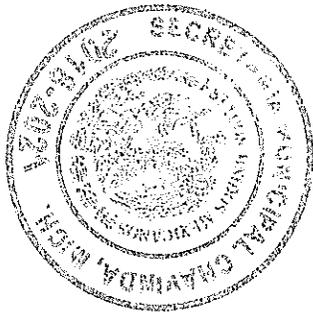


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CHAVINDA, MICHOACÁN  
2018-2021

**CHAVINDA**  
H. Ayuntamiento  
2018-2021 | *Juntos seguiremos dejando huella*

EXPEDIENTE DE CABILDO

OFICIO: 76062020. SEC0076  
ASUNTO: ACTA DE LA SESION  
ORDINARIA  
DE CABILDO No. 076



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE  
CHAVINDA, MICHOACAN

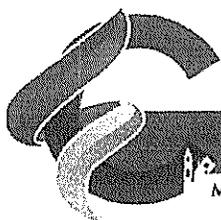
Chavinda, Michoacán a 24 de junio de 2020

En Chavinda, Michoacán, siendo las 10:00 (diez de la mañana) del día 24 de junio de 2020, reunidos en el edificio del H. Ayuntamiento, José Luis Castillo García Presidente Municipal, Ma. Del Rosario Rodríguez Flores Síndico Municipal, Jorge Martínez Aguilar, Silvia Moreno González, Consuelo Amezcua Hernández, Josefina Padilla Pacheco, Celina Berenice Ponce Sánchez, Carlos Cortes Olivares y Rubén Murillo Ponce, Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Chavinda, Michoacán, así como el Lic. José Aguayo Villanueva Secretario del Ayuntamiento, a efecto de celebrar sesión ordinaria de cabildo de conformidad con lo establecido por los artículos 26, 27 y 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Lista de presentes, verificación y declaración de Quórum Legal.
2. Aprobación del orden del día o modificación en su caso
3. Lectura del acta de las sesiones de cabildo anteriores, las número 074 ordinaria y 075 extraordinaria.
- 4.- Con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el Secretario del Ayuntamiento informa sobre el cumplimiento de los acuerdos de la sesión anterior.
- 5.- Con fundamento en el artículo 49 fracción VI de La Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se pone a la consideración de los integrantes del Ayuntamiento designar **FECHA, LUGAR Y HORA** para la celebración del Segundo informe de Gobierno del Presidente Municipal C. José Luis Castillo García, también de designar a los regidores que tendrán la responsabilidad de comentar el informe.
- 6.- Se solicita a los integrantes del H. Ayuntamiento, aprobar la renovación del Seguro de Vida de los integrantes del Cuerpo de Seguridad Pública del Municipio de Chavinda.
- 7.- Con fundamento en el artículo 115 fracción III letra a) de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 123 fracción V letra a) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Michoacán de Ocampo, el C. José Luis Castillo García Presidente Municipal, solicita de la aprobación de los integrantes del Ayuntamiento para realizar la transferencia de un pozo de agua potable en funciones, con capacidad de 5 pulgadas de agua constante sin agotarse.

343



*Josefina P. P.*  
*Ma. del Rosario Rodríguez Flores*  
*Jorge Martínez Aguilar*  
*Silvia Moreno González*  
*Consuelo Amezcua Hernández*  
*José Aguayo Villanueva*  
*Rubén Murillo Ponce*  
*Carlos Cortes Olivares*  
*Celina Berenice Ponce Sánchez*



8.- El C. José Luis Castillo García Presidente Municipal, solicita de la aprobación de los integrantes del Ayuntamiento para la adquisición de una nebulizadora para el combate de los mosquitos del dengue, chikungunya y el zika, y así evitar el contagio de enfermedades que provocan estos mosquitos a la población del municipio.

9.- El Director de Obras Públicas y Urbanismo del Municipio de Chavinda Ingeniero David Niño Zavala, presenta la segunda modificación al POA (Programa Operativo de Obra Pública) 2020.

10.- La Síndico Municipal Ma. Del Rosario Rodríguez Flores, solicita de la aprobación de los integrantes del Ayuntamiento, del Convenio de colaboración para el fortalecimiento de acciones en la atención de "urgencias y traslado de pacientes", en su cláusula III señala que es obligación del Municipio que a partir del vencimiento del Seguro del Primer año que han contratado y mantener vigente un seguro de cobertura amplia para el vehículo del presente convenio, motivo y razón por el cual se solicita la autorización para el pago de la póliza de la ambulancia de Protección Civil, la cual asciende a la cantidad de \$ 30,734.11 (treinta mil setecientos treinta y cuatro pesos 11/00 m.n.).

11.- De conformidad con lo establecido en el artículo 115 fracción II, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 123 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, 32 inciso A) fracción XIII, artículo 145, 146, 147 y 148 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se solicita de la aprobación de los integrantes del Ayuntamiento del "Reglamento del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenación, Arrendamiento y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Chavinda, Michoacán".

12.- Asuntos generales.

El orden del día se desahogó conforme a los acuerdos y actos que a continuación se describen.

**PUNTO NUMERO UNO.-** El Secretario del Ayuntamiento procedió a pasar lista, se comprobó la asistencia de la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, 9 de 9, a continuación se declaró la existencia de quorum de ley, legalmente instalada la sesión y validos los acuerdos que en ella se tomen.

**PUNTO NÚMERO DOS.-** El Secretario del Ayuntamiento dio lectura del orden del día, lo sometió a votación de los integrantes del presente, la cual fue aprobada por unanimidad de votos a favor, de los integrantes de Ayuntamiento presentes en la sesión.

**PUNTO NUMERO TRES.-** El Secretario del Ayuntamiento menciona que como ya se les entregó copia de las actas de las sesiones de cabildo la número 074 ordinaria y 075 extraordinaria conjuntamente con la convocatoria, se les pregunta si tienen alguna observación o modificación a las mismas, como no hubo ninguna observación, se somete a votación, aprobándose por unanimidad de votos, de los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión.

**PUNTO NÚMERO CUATRO.** Acto continuo y con fundamento en el artículo 29 de La Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el Secretario del Ayuntamiento informa sobre el cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión anterior, mismos a los que se les ha dado seguimiento para su cumplimiento.

**PUNTO NUMERO CINCO.-** Para desahogar el siguiente punto del orden de día y con fundamento en el artículo 49 fracción VI de La Ley Orgánica Municipal del Estado de

*Ma. del Rosario Rodríguez Flores*

*[Signature]*

*Joselina R.P.*

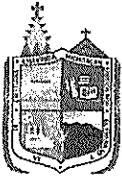
*[Signature]*

*[Signature]*

*José Luis Castillo García*

*[Signature]*

*[Signature]*



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CHAVINDA, MICHOACÁN  
2018-2021**

**CHAVINDA**  
Ayuntamiento  
2018-2021 | Juntos seguiremos dejando huella



Michoacán de Ocampo se solicita a los integrantes del Ayuntamiento designar FECHA HORA Y LUGAR para la celebración del Segundo Informe del C. José Luis Castillo García Presidente Municipal, también designar a los Regidores, que tendrán la responsabilidad de comentar el informe. El tema es analizado y discutido llegando al siguiente punto de acuerdo:

*10 del Escriano*  
*Rodriguez*  
*Castillo*

**ACUERDO NÚMERO 0237**

Se aprueba por unanimidad de votos a favor, de los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, la celebración del Segundo Informe de Gobierno del C. José Luis Castillo García Presidente Municipal; el domingo 9 de agosto a las 13 horas (una de la tarde) en las instalaciones del Colegio de Bachilleres, que será habilitado como recinto oficial para la celebración de este importante y solemne acto. Quienes tendrán la responsabilidad de comentar el Segundo Informe son: La Regidora de Fomento Industrial y Comercio Consuelo Amezcua Hernández del PVEM, La Regidora de la Mujer y Juventud Silvia Moreno González del PRD y la Regidora de Salud y Asistencia Social Celina Berenice Ponce Sánchez de la coalición MORENA-PT. Se comisiona al Licenciado José Aguayo Villanueva Secretario del Ayuntamiento para dar seguimiento y cumplimiento al presente acuerdo.

*[Firma]*

**PUNTO NÚMERO SEIS.-** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, se solicita a los integrantes del Ayuntamiento, aprobar la renovación del seguro de vida de los integrantes del Cuerpo de Seguridad Pública del Municipio de Chavinda. Se presenta en la sesión de cabildo la auxiliar de la Secretaria del Ayuntamiento; Nalheli maravilla Barajas para explicar de las opciones que ofrecen particularmente dos aseguradoras; Metlife y Seguros Argos, analizando pros y contras y costos de cada una de las compañías, contestando algunas dudas e inquietudes de los miembros del cabildo, llegándose a la siguiente conclusión:

*Joselina P.P.*

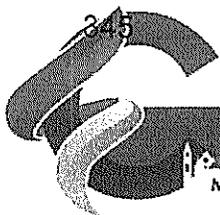
**PUNTO NÚMERO 0238**

Por unanimidad de votos a favor, de los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, se aprueba que se contrate a la compañía de seguros Metlife, empresa con la cual se ha venido trabajando en los últimos años y que ofrece las mejores opciones para el cuerpo de Seguridad Pública del Municipio. El Gobierno Municipal pagara la cantidad de \$ 84,318.00 (ochenta y cuatro mil trescientos dieciocho pesos 00/100 m.n.) monto total de prima neta por la vigencia que abarca, a partir de las 12:00 horas del primero de julio de 2020 y termina a las 12:00 horas del primero de julio de 2021. Se comisiona al Licenciado José Aguayo Villanueva Secretario del Ayuntamiento para dar seguimiento y cumplimiento al presente acuerdo.

*[Firma]*

**PUNTO NUMERO SIETE.-** Para continuar con el siguiente punto del orden y con fundamento en el artículo 115 fracción III letra a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 123 fracción V letra a) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Michoacán de Ocampo, el C. José Luis Castillo García Presidente Municipal, solicita de la aprobación de los integrantes del

*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*





Ayuntamiento para realizar los trámites necesarios para la transferencia de un pozo de agua potable en funciones, que será de un gran beneficio para Chavinda, como todos Sabemos, en nuestra población se sufre mucho por la escases del vital líquido, y si logramos la transferencia del pozo será un gran beneficio para la cabecera municipal. en su oportunidad se les informara de quien es el propietario, el costo y la ubicación. El tema es analizado, el C. Presidente Municipal contesta algunas dudas e inquietudes de los integrantes del cabildo, llegándose al siguiente:

**ACUERDO NÚMERO 0239**

Por unanimidad de votos a favor, de los integrantes del Ayuntamiento presente en la sesión, se aprueba que el C. José Luis Castillo García Presidente Municipal, realice los trámites correspondientes para la transferencia del pozo de agua potable en funciones a favor del municipio único requisito que solicitas es que se informe a los integrantes del cabildo de los avances de los tramites, del costo, ubicación y el nombre del propietario. Se comisiona al C. José Luis Castillo García Presidente Municipal para dar seguimiento y cumplimiento al presente acuerdo.

**PUNTO NUMERO OCHO.-** Para continuar con el siguiente punto del orden del día, el C. José Luis Castillo García Presidente Municipal, solicita de la aprobación de los integrantes del Ayuntamiento para adquirir una nebulizadora para el combate de los mosquitos transmisores del dengue, chikungunya y zika y así evitar que en nuestro municipio se tengan casos de estas enfermedades que lamentablemente en otros municipios ya se tienen algunos casos, además; menciona que nuestro municipio contara con una nebulizadora de su propiedad, para utilizarlo continuamente tanto en la cabecera municipal como en sus comunidades. A pregunta expresa de los integrantes del Ayuntamiento, del costo de dicho equipo, el C. Presidente menciona que pidió cotizaciones y tiene un precio de \$ 36,000.00 (treinta y seis mil pesos 00/100 m.n.), dijo que se pueden buscar otras opciones tanto en el Mercado Libre como en otras negociaciones, para así, aprovechar la mejor opción. Después de analizar el punto se llega a la siguiente conclusión:

**ACUERDO NÚMERO 0240**

Por unanimidad de votos a favor, de los integrantes del ayuntamiento, presentes en la sesión, se aprueba la adquisición de una nebulizadora al servicio del municipio, solicitar cotizaciones e informar a los integrantes del cabildo de las mejores opciones de compra y si el presupuesto lo permite se adquiera una nebulizadora más. Se comisiona al C. José Luis Castillo García Presidente Municipal para dar seguimiento y cumplimiento al presente acuerdo.

**PUNTO NÚMERO NUEVE.-** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, El Director de Obras Públicas y Urbanismo Ingeniero David Niño Zavala, presenta la segunda modificación al PCA (Programa Operativo de Obra Pública 2020). Tema que fue explicado con toda caridad por el Ingeniero David Niño Zavala, que estuvo presente en la sesión de cabildo, contestando las interrogantes de los munícipes. Toda vez que el cabildo ha considerado revisado y discutido lo suficiente el punto. Es solicitada la votación y lográndose el siguiente acuerdo:

*Yo del Escano  
Rodríguez L*

*[Handwritten signature]*

*Joselina P.P.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CHAVINDA, MICHOACÁN  
2018-2021

**CHAVINDA**  
H. Ayuntamiento  
2018-2021 | *Juntos seguiremos dejando huella*



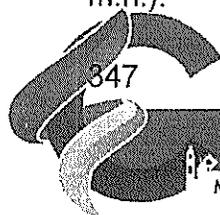
**ACUERDO NÚMERO 0241**

Por mayoría de votos, de los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, se aprobó la segunda modificación al POA 2020. 6 votos a favor por 3 votos en contra quienes votaron en contra fueron la Regidora de Salud y Asistencia social Celine Berenice Ponce Sánchez quien dijo que su voto en contra es porque en el POA se menciona la pavimentación de a calle Gardenia, analizando dicha calle, no tiene los suficientes beneficiarios, mejor el recurso se hubiera de utilizar en otra calle donde resulten beneficiadas más personas, la Regidora de Obras Públicas y Urbanismo Josefina Padilla Pacheco dijo que su voto en contra es porque es una obra etiquetada para el Tepehuaje, que no debe cambiarse a otra comunidad, que debería de realizarse en el mismo Tepehuaje, El Ingeniero Rubén Murillo Ponce dijo que no voto a favor porque ya se le han quitado demasiados recursos al Tepehuaje, por ejemplo caminos saca cosechas y ahora la pavimentación de un calle por lo cual mi voto es en contra. El C. José Luis Castillo García Presidente Municipal menciona que se compromete a que en la próxima modificación al POA, se incluyan obras que beneficien a la comunidad del Tepehuaje. Por lo tanto se aprueba por mayoría, la segunda modificación al POA 2020, misma que se presenta en anexo formando parte de la presente acta en 4 fojas debidamente firmadas por los munícipes y certificada por el C. Secretario del Ayuntamiento. Se comisiona al Ingeniero David Niño Zavala Director de Obras Públicas y Urbanismo para dar seguimiento y cumplimiento al presente acuerdo.

La segunda modificación al POA 2020 quedo de la siguiente manera:

**I.- ESTRUCTURA FINANCIERA PRESUPUESTADA**

- 1.- Rehabilitación de drenaje sanitario en Chavinda, en la localidad de La Esperanza, en la colonia La Cantera. Estructura financiera presupuestada \$ 195,000.00 (ciento noventa y cinco mil pesos 00/100 m.n.).
- 2.- Construcción de línea de conducción de agua potable en Chavinda en la localidad de La Esperanza. Estructura financiera presupuestada \$ 757,500.00 (setecientos cincuenta y siete mil quinientos pesos 00/100 m.n.).
- 3.- Construcción de techado en área de impartición de educación física, en la localidad de Chavinda en la escuela primaria Benito Juárez. Estructura financiera presupuestada \$ 650,000.00 (seiscientos cincuenta mil quinientos pesos 00/100 m.n.).
- 4.- Construcción de techado en área de impartición de educación física en Chavinda, localidad del Tepehuaje, escuela primaria José María Morelos. Estructura financiera presupuestada \$ 290,000.00 (doscientos noventa mil pesos 00/100 m.n.).
- 5.- Construcción de red de agua potable en Chavinda, en la localidad de La Soledad, en calle Venustiano Carranza. Estructura financiera presupuestada \$ 245,000.00 (doscientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.).
- 6.- Construcción de alumbrado público en Chavinda, en las localidades de La Cuestita, Magallanes y El Tepehuaje. Estructura financiera presupuestada \$ 500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.).
- 7.- Construcción de cuartos para baño para mejoramiento de vivienda, en Chavinda en las localidades de La Soledad, La Cuestita, Magallanes, El Tepehuaje y La Esperanza. Estructura financiera presupuestada \$ 400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.).



H. Ayuntamiento  
2018-2021

MORELOS No.1 COL. CENTRO C.P 59580 CHAVINDA MICHOACÁN TEL. 01 (383) 544 00 05

*Juntos seguiremos dejando huella*

*Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Josefina' and 'Ruben'.*



- 8.- Construcción de techado en área de impartición de educación física en Chavinda, en la escuela primaria José María Morelos. Estructura financiera presupuestada \$ 687,500.00 (seiscientos ochenta y siete mil quinientos 00/100 m.n.).
  - 9.- Construcción de techado en área de impartición de educación física en Chavinda, localidad de Magallanes en la escuela primaria Francisco J. Mujica. Estructura financiera presupuestada \$ 230,000.00 (doscientos treinta mil pesos 00/100 m.n.).
  - 10.- Construcción de drenaje pluvial segunda etapa en Chavinda, localidad Chavinda en calle 20 de Noviembre. Estructura financiera presupuestada \$ 500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.).
  - 11.- Rehabilitación y urbanización de puentes en Chavinda, localidad Chavinda. Estructura financiera presupuestada \$ 425,000.00 (cuatrocientos veinticinco mil pesos).
  - 12.- Construcción de barda perimetral en Chavinda, localidad La Esperanza en la Telesecundaria. Estructura financiera presupuestada \$ 115,000.00 (ciento quince mil pesos 00/100 m.n.).
  - 13.- Rehabilitación de caminos saca-cosechas en Chavinda, localidad Chavinda, camino Chavinda- El Llano. Estructura financiera presupuestada \$ 300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.).
  - 14.- Mantenimiento de la unidad médica en Chavinda, en la localidad de la Esperanza. Estructura financiera presupuestada \$ 200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.).
  - 15.- Construcción de pavimento hidráulico, en Chavinda, en la localidad de La Soledad, en calle Madero. Estructura financiera presupuestada \$ 1,000, 800.00 (un millón ochocientos pesos 00/100 m.n.).
  - 16.- Rehabilitación de la red de drenaje, agua potable y revestimiento de concreto hidráulico de la calle la Quinta Mayo de la localidad de la Esperanza. Estructura financiera presupuestada \$ 918,547.78 (novecientos dieciocho mil quinientos cuarenta y siete pesos 78/100 m.n.).
- SUBTOTAL \$ 7, 414,347.78 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 78/100 M.N.).

PRODIM (PROGRAMA PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL)

- 1.- Adquisición software y hardware. Estructura financiera presupuestada \$ 151 313.22 (ciento cincuenta y un mil trescientos trece pesos 22/100 m.n.).
- SUBTOTAL \$ 151,313.22 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS 22/100 M.N.).

FAEISPUM (FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES)

- 1.- Rehabilitación de la red de drenaje, agua potable y revestimiento de concreto hidráulico de la calle Gardenia de Chavinda. Estructura financiera presupuestada \$ 1, 270,281.68 (un millón doscientos setenta mil doscientos ochenta y uno pesos 68/100 m.n.).
- 2.- Rehabilitación de la red de drenaje, agua potable y revestimiento de concreto hidráulico de la calle Lázaro Cárdenas en la localidad de La Soledad. Estructura financiera presupuestada \$ 2, 036.005.50 (dos millones treinta y seis mil cinco pesos 50/100 m.n.).

Josfina P.R.

*[Handwritten signature]*

10 del 10 de agosto

*[Handwritten signature]*

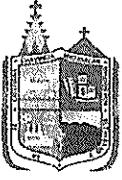
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CHAVINDA, MICHOACÁN  
2018-2021



3.- Rehabilitación de la red de drenaje, agua potable y revestimiento de concreto hidráulico de la calle Héroes de Nacozari en Chavinda. Estructura financiera presupuestada \$ 925, 562.13 (novecientos veinticinco mil quinientos sesenta y dos pesos 13/100 m.n.).

4.- Construcción de drenaje sanitario en la localidad de San Juan Palmira. Estructura financiera presupuestada \$ 400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.).

5.- Rehabilitación de la red de drenaje, agua potable y revestimiento de concreto hidráulico de la calle Mayas de San Juan Palmira, Estructura financiera presupuestada \$ 1, 231.070.96 (un millón doscientos treinta un mil setenta pesos 96/100 m.n.)

SUBTOTAL \$ 5,862.920.27 (cinco millones ochocientos sesenta y dos mil novecientos veinte pesos 27/100 m.n.)

El presupuesto total programado importa la cantidad de \$ 13,428.581.27 (trece millones cuatrocientos veintiocho mil quinientos ochenta y uno pesos 27/100 m.n.).

El documento donde se detalla la segunda modificación al POA 2020, consta de cuatro fojas útiles, se agrega a la presente acta, formando parte integral de la misma para su constancia legal.

**PUNTO NÚMERO DIEZ.-** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, la Síndico Municipal Ma. Del Rosario Rodríguez Flores, solicita de la aprobación de los integrantes del Ayuntamiento, del convenio de colaboración para el fortalecimiento de acciones en la atención de urgencias y traslados de pacientes que en su cláusula III, señala que es obligación del municipio que a partir del vencimiento del seguro del primer año que han contratado y para mantener un seguro de cobertura amplia para el vehículo, motivo y razón por el cual se solicita la autorización de los integrantes del cabildo para el pago la póliza del seguro de la ambulancia de Protección Civil, el cual asciende a la cantidad de \$ 30,734.11 (treinta mil setecientos treinta y cuatro pesos 11/100 m.n.). el tema es analizado y discutido, llegando a la siguiente conclusión:

**ACUERDO NÚMERO 0242**

Por unanimidad de votos a favor de los integrantes del Ayuntamiento, presentes en la sesión, se aprueba el pago de la póliza del seguro para la ambulancia de Protección Civil, por la cantidad de \$ 30,734.11 (treinta mil setecientos treinta y cuatro pesos 11/100 m.n.). Se comisiona a la Síndico Municipal Ma. Del Rosario Rodríguez Flores para dar seguimiento y cumplimiento al presente acuerdo.

**PUNTO NUMERO ONCE.-** Acto continuo y de conformidad con lo establecido en el artículo 115 fracción II, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 123 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, 32 inciso A) fracción XIII, artículos 145, 146, 147 y 148 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se solicita de la aprobación de los integrantes del Ayuntamiento del "Reglamento del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenación, Arrendamiento y Contratación de Servicios de

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

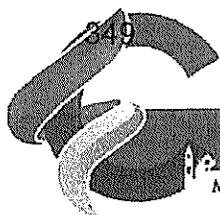
*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*



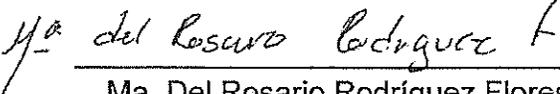


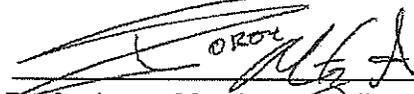
Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Chavinda, Michoacán". Anticipadamente se le entrego a cada uno de los integrantes del cabildo un tanto de dicho Reglamento para su análisis, observación o modificación. Comentan los integrantes del Ayuntamiento que su aprobación quede pendiente para próximas sesiones de cabildo, debido a que no se estudió a detalle con antelación.

**PUNTO NUMERO DOCE.-** Asuntos Generales, el Ingeniero Rubén Murillo Ponce Regidor de Desarrollo Rural y Asuntos Migratorios, comenta que debido a la gran afluencia de agricultores del municipio de Chavinda al programa de "Agricultura Sustentable" de SEDRUA, se amplió dicho programa a más beneficiarios que deseen participar, solo se solicita que se inscriban; el costo por hectárea es de \$ 468.00 (cuatrocientos sesenta y ocho pesos 00/100 m.n.) que incluye la entrega de 6 frascos de fertilizante foliar, 6 frascos de mezcla de aminoácidos y 6 frascos de consorcio microbiano.

No habiendo más asuntos a tratar, se da por concluida la presente sesión, siendo las 12:45 (doce horas con cuarenta y cinco minutos) del día 24 de junio de 2020, firmando para su legal y debida constancia los que en ella intervinieron, lo hago constar y doy fe.

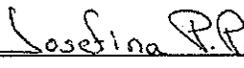
  
José Luis Castillo García  
Presidente Municipal

  
Ma. Del Rosario Rodríguez Flores  
Síndico

  
Prof. Jorge Martínez Aguilar  
Regidor

\_\_\_\_\_  
Silvia Moreno González  
Regidora

  
Consuelo Amezcua Hernández  
Regidora

  
Josefina Padilla Pacheco  
Regidora

  
Celina Berenice Ponce Sánchez  
Regidora

  
Carlos Cortes Olivares  
Regidor

  
Ing. Rubén Murillo Ponce  
Regidor

  
Lic. José Aguayo Villanueva  
Secretario del Ayuntamiento

C.c.p. Archivo



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CHAVINDAMICHOACÁN 2018 - 2021  
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
 PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS 2020

CANTIDAD DE OBRAS	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	A	C	OBRAS EN BICHES PROPIOS	OBRAS EN BICHES PÚBLICO	TOTAL	ESTRUCTURA FINANCIERA PRESUPUESTADA					ESTRUCTURA FINANCIERA EJECUTADA					INVESTIGACIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES					
								FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS	TOTAL	PERIODO	FINANCIAMIENTO			PERIODO	FINANCIAMIENTO			
	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LOCALIDAD DE LA ESPERANZA EN LA COLONIA LA CANTERITA	LA ESPERANZA	X			X	\$ 195,000.00	\$ 195,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	0%			
	CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE EN LOCALIDAD DE LA ESPERANZA	LA ESPERANZA	X			X	\$ 757,500.00	\$ 757,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	0%		
	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN CHAVINDA, LOCALIDAD CHAVINDA, EN ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ	CHAVINDA	X			X	\$ 650,000.00	\$ 650,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	10%	30%	02/03/2020	
	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN CHAVINDA, LOCALIDAD EL TEREPHUJUE ESCUELA PRIMARIA JOSE MA. MORELOS	EL TEREPHUJUE	X			X	\$ 290,000.00	\$ 290,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	30%	30%	03/03/2020	
	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CHAVINDA, EN LA LOCALIDAD DE LA SOLEDAD, EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA	LA SOLEDAD	X			X	\$ 245,000.00	\$ 245,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	0%		
	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CHAVINDA, EN LAS LOCALIDADES DE LA CUESTITA, MAGALLANES Y EL TEREPHUJUE.	LA CUESTITA, MAGALLANES-EL TEREPHUJUE	X			X	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	0%		



Mo del Rosario Rodriguez

*[Handwritten signature]* B.P.

*[Handwritten signature]*

Firma bajo Protesta

*[Handwritten signature]*

Firma bajo Protesta. Josefina

Slvia Moreno D.

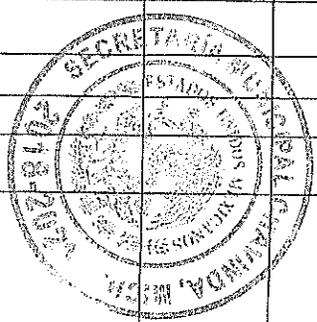
*[Handwritten signature]*





ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CHAVINDA MICHOACÁN 2018 - 2021  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 2020

Código de obra	Nombre de la obra	Localidad	A.C.	OBRAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	OBRAS EN BIENES DE DOMINIO PRIVADO	TOTAL	ESTRUCTURA FONDIOS PRESUPUESTALES				ESTRUCTURA TIPO INGRESOS				INVENTARIO INGRESOS				OBSERVACIONES					
							FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	DETERMINADA	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	QUINCENAL	SEMANALES	MUNICIPAL	RIEGO		RIEGO	RIEGO	FIN	UNDA	HUERA
	MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD MÉDICA EN LA LOCALIDAD DE LA ESPERANZA	LA ESPERANZA	X	X	\$	200,000.00	\$	200,000.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	0%	0%	0%	
	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CHAVINDA, EN LA LOCALIDAD LA SOLEDAD, EN LA CALLE MADERO	LA SOLEDAD			\$	1,000,800.00	\$	1,000,800.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	0%	0%	0%	
	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE, AGUA POTABLE Y REVESTIMIENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LA QUINTA MAYO, DE LA LOCALIDAD DE LA ESPERANZA	LA ESPERANZA			\$	918,547.78	\$	918,547.78	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	0%	0%	0%	
	SUBTOTAL				\$	741,437.78	\$	741,437.78	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-				
	ADQUISICIÓN SOFTWARE Y HARDWARE		X		\$	151,313.22	\$	151,313.22	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	0%	0%	0%	
	SUBTOTAL				\$	151,313.22	\$	151,313.22	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-				
	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE, AGUA POTABLE Y REVESTIMIENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE GARDENIA DE CHAVINDA	CHAVINDA	X	X	\$	1,270,281.88	\$	-	\$	952,711.42	\$	317,570.26	\$	942,273.01	\$	-	\$	-	\$	-	0%	0%	0%	
	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE, AGUA POTABLE Y REVESTIMIENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LAZARO CÁRDENAS EN LA LOCALIDAD LA SOLEDAD	LA SOLEDAD			\$	2,898,005.50	\$	1,089,732.40	\$	-	\$	942,273.01	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	0%	0%	0%	



El Sr. Rosendo Rodríguez L.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Firma bajo Protesta  
Silvia Moreno Iz.

*[Signature]*

Firma bajo Protesta

*[Signature]*



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CHAVINDA MICHOACÁN 2018 - 2021  
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
 PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 2020

FOLIO DE OBRAS PÚBLICAS	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	A C	OBRAS EN BIENES DOMINIO PÚBLICO	TOTAL	ESTRUCTURA FINANCIERA PRESUPUESTAL			ESTRUCTURA FINANCIERA EJECUCIÓN			MAYORÍA MODIFICADA		FIN	CANTIDAD DE OBRAS	FECHA DE INICIO DE OBRAS	OBSERVACIONES	
						FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	DEFERIDAS	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL					PLAZO
	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE AGUA POTABLE Y REVESTIMIENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE HERRES DE NALCZAR EN CHAVINDA	CHAVINDA		X	\$ 825,592.13	\$ -	\$ 825,592.13	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	0%
	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN PALMIRA	SAN JUAN PALMIRA	X		\$ 400,000.00	\$ -	\$ 400,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	0%
	REHABILITACION DE LA RED DE DRENAJE AGUA POTABLE Y REVESTIMIENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE MAYAS DE SAN JUAN PALMIRA	SAN JUAN PALMIRA	X	X	\$ 1,231,070.06	\$ -	\$ 1,231,070.06	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	0%
	SUBTOTAL				\$ 5,882,292.27	\$ -	\$ 4,893,077.00	\$ -	\$ 1,977,413.53	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	TOTAL				\$ 19,428,912.77	\$ 7,500,607.00	\$ 4,901,077.00	\$ -	\$ 1,977,413.53	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		

JOSE LUIS CASTILLO GARCIA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 C. JOSEFINA PADILLA PACHICO  
 REGIDORA  
 C. SILVIA MORENO GONZALEZ  
 REGIDORA  
 C. MA. DEL ROSARIO RODRIGUEZ FLORES  
 SINDACA MUNICIPAL  
 ING. ROBERTO HERRILLO PONCE  
 REGIDOR  
 C. JORGE MARTINEZ AGUILAN  
 REGIDOR  
 C. P. SERGIO CORTES ESPINOZA  
 TESORERO MUNICIPAL  
 C. CARLOS CORTES OLIVARES  
 REGIDORA  
 C. LILIANA BERENICE PONCE SANCHEZ  
 REGIDORA  
 ING. DAVID NIÑO ZAVALA  
 DIRECTOR DE OBRAS  
 C. CONSUELO AMEZCUA HERRANDEZ  
 REGIDORA

FECHA DE MODIFICACION 24 DE JUNIO DE 2020

